

La



que estamos construyendo

**Marco Internacional Práctica
Profesional de la Auditoría Interna
MIPP - THE IIA[®]
Guía de Auditoría Interna Basada en
Riesgos Entidades Públicas - DAFP (V4)**

Bogotá D.C., Colombia.

30-Mar-2022



OBJETIVOS DEL DÍA



Conocer la estructura general del Marco Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) emitido por *The Institute of Internal Auditors* – *The IIA* ®



Conocer la conceptualización y generalidades metodológicas establecidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas (V4) emitida por el DAFP.



REGLAS DEL JUEGO

- Para una jornada ordenada:
 - La permanencia en la reunión es voluntaria.
 - Atención activa (evitemos estar haciendo otras cosas simultáneamente).
 - Micrófonos cerrados.
 - Preguntas, intervenciones... ¿Cómo? Levantar la mano.





OBJETIVO

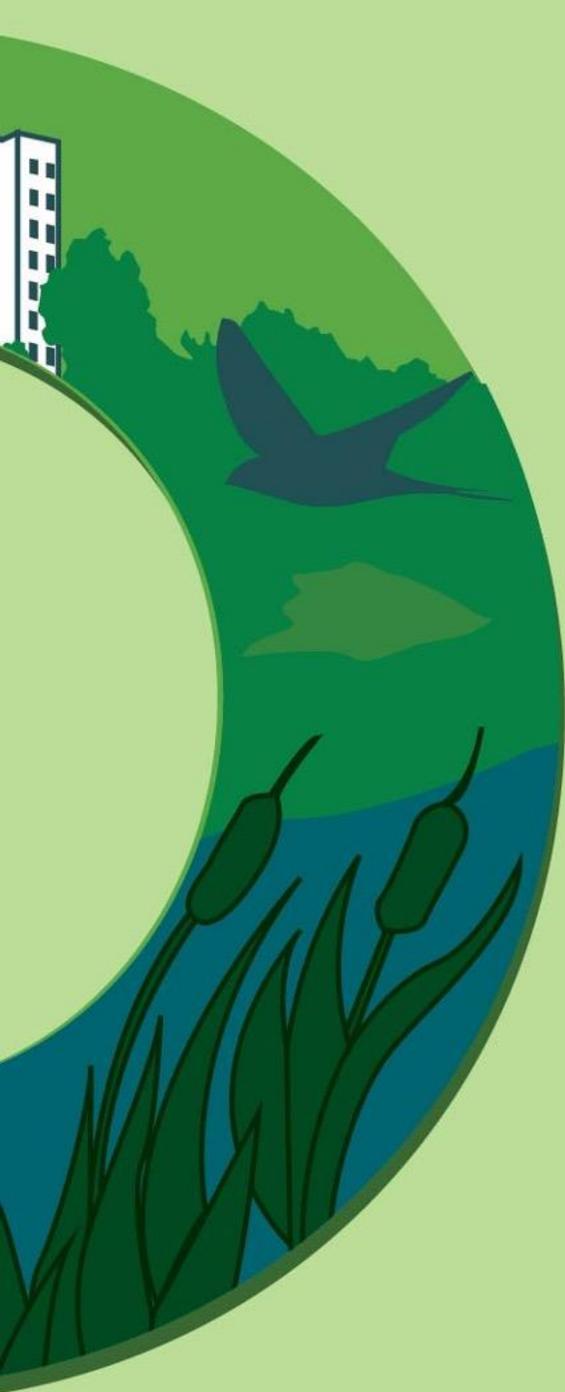
N° 1

Conocer la estructura general del Marco Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) emitido por *The Institute of Internal Auditors - The IIA* ®

OBJETIVO N° 1

THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS - THE IIA ®

- Fundado en 1941 en Altamonte Springs (Florida - E.E.U.U.).
- Asociación profesional internacional que brinda servicios a sus miembros dedicados a las siguientes especialidades: Auditoría Interna, Gestión del Riesgo, Gobernabilidad, Control Interno, Auditoría de TI, Educación y Seguridad.
- Mas de 202.000 miembros en más de 170 países.
- Considerada mundialmente como la máxima autoridad, principal formador y líder en certificación, investigación y regulación de la actividad de auditoría interna (MIPP).
- Certificación CIA® - Única designación aceptada globalmente.
- Colombia: Creada en 1976 como capítulo dependiente del IIA Global.
- 2008: Reconocimiento como Instituto autónomo.



OBJETIVO N° 1

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MIPP PARA LAS OCI ENTIDADES ESTATALES?

Básicamente porque desde el año 2013 la adopción del MIPP **no es opcional** para las Oficinas de Control Interno... no obstante, a la fecha (9 años después), pareciera ser que no todas se preocupan por hacerlo.

¿SU ENTIDAD ESTÁ CUMPLIENDO?

Marco Regulatorio:

- Guía de Auditoría Para Entidades Públicas Versión: I (2013), II (2015), III (2018) y IV (2020).
- Cartilla: Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces (2018).
- Decreto 648 de 2017 - C.E. / E.A.A.I. / C.R. / P.A.A.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

OBJETIVO N° 1

MIPP - 2017 (Vigente)

Un marco proporciona un esquema estructurado en la que un cuerpo de conocimientos encaja en una guía profesional.

Es un sistema coherente que facilita el desarrollo, interpretación y aplicación de conceptos, metodologías y técnicas de forma consistente, útiles a una disciplina o profesión.

EL PROPÓSITO DEL MIPP es organizar el rango completo de guías profesionales que existe en el campo de la Auditoría Interna de una forma que es fácilmente accesible y oportuna, **recogiendo la práctica actual de la auditoría interna, pero a la vez permitiendo desarrollos futuros**, el Marco pretende apoyar a los profesionales y otras partes interesadas expandiendo el mercado de auditoría interna de máxima calidad.

OBJETIVO N° 1

MIPP - 2017 (Vigente)



MISIÓN:

"Mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos."

PRINCIPIOS:

- ✓ *Demuestra integridad.*
- ✓ *Demuestra competencia y debido cuidado profesional.*
- ✓ *Es objetiva y libre de influencias.*
- ✓ *Se alinea (Objetivos, Estrategias, Riesgos).*
- ✓ *Está posicionada y cuenta con los recursos adecuados.*
- ✓ *Demuestra calidad y mejora continua.*
- ✓ *Se comunica de forma efectiva.*
- ✓ *Proporciona aseguramiento basado en riesgos.*
- ✓ *Hace análisis profundos, proactivos y prospectivos.*
- ✓ *Promueve la mejora organizacional.*

OBJETIVO N° 1

DEFINICIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Declaración del propósito fundamental, naturaleza y alcance de la auditoría interna.

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



OBJETIVO N° 1

CÓDIGO DE ÉTICA

Declaración de principios y expectativas que gobiernan el comportamiento de los individuos y organizaciones que se desempeñan en auditoría interna. El código describe las reglas mínimas de conducta y comportamiento antes que cualquier actividad específica.

- **Propósito:** Promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna.
- **¿Por qué?:** Porque la Auditoría Interna se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Clasificación:** Principios y reglas de conducta.
- **Aplicación:** Individuos y entidades que proveen servicios de Auditoría Interna.

Decreto 648 de 2017 (Adiciona Art. 2.2.21.4.8. al Decreto 1083 de 2015).

Código de Ética (Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y **Gestión de los Conflictos de Interés.**)



OBJETIVO N° 1

NORMAS INTERNACIONALES

Las normas son un principio orientador y proveen un marco para realizar y promocionar la auditoría interna. Las normas son requisitos obligatorios.

Propósitos:

- Definir principios básicos que representen el ejercicio de la Auditoría Interna como este debería ser.
- Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de Auditoría Interna de valor añadido.
- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.



OBJETIVO N° 1 / NORMAS INTERNACIONALES – TIPOS:

ATRIBUTOS **Serie 1000**

Tratan las características de las organizaciones e individuos que desarrollan actividades de auditoría interna.

DESEMPEÑO **Serie 2000**

Describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad con los cuales puede evaluarse su desempeño.

IMPLEMENTACIÓN

Amplían las normas de atributos y desempeño, proporcionando los requisitos aplicables en actividades de aseguramiento (A) y consultoría (C).

¿Qué somos y
qué debemos
tener?

¿Qué hacemos
y cómo lo
hacemos?

¿Cómo aplicamos las
NIAI en casos
particulares de A o C?



OBJETIVO N° 1 / NORMAS INTERNACIONALES – TIPOS:

COMPRAR VEHÍCULO



ATRIBUTOS

- ¿Nuevo o usado?
- ¿Automóvil o camioneta?
- ¿Rojo, azul, plata, blanco, negro...?
- ¿Cilindraje del motor?
- ¿Eléctrico, gasolina, diésel?
- ¿Cantidad de pasajeros?
- ¿Airbags?
- Asientos, espejos, calefacción, frenos...

DESEMPEÑO

- Recorra determinado kilometraje por unidad de combustible.
- Que alcance cierta velocidad.
- En caso de accidente ofrezca ciertas garantías de seguridad.
- No requiera mantenimiento en alguna cantidad de tiempo.
- Que genere algún impacto social (por ejemplo, Ferrari, Mercedes Benz, Jaguar).



OBJETIVO N° 1 / NORMAS INTERNACIONALES - TIPOS:

NORMAS SOBRE ATRIBUTOS - EJEMPLO:

1100 – Independencia y Objetividad: *La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.*

1110 – Independencia dentro de la Organización: *El Director Ejecutivo de Auditoría (Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces) debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la Organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades. El Director Ejecutivo de Auditoría debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la Organización.*

- Ley 1474 de 2011: Designación Jefe de OCI por parte del Presidente de la República, Alcalde o Gobernador.
- Ley 1474 de 2011 – Decreto 1083 de 2015: Situaciones administrativas de los Jefes de OCI.
- Decreto 648 de 2017: Carta de Representación.



OBJETIVO N° 1 / NORMAS INTERNACIONALES - TIPOS:

NORMAS SOBRE DESEMPEÑO - EJEMPLO:

2200 - Planificación Individual del Trabajo: Los auditores internos deben desarrollar y documentar un plan para cada trabajo. Este plan debe incluir los objetivos, el alcance, el tiempo y la asignación de recursos.

2201: Al llevar a cabo la planificación individual, se debe considerar:

- a) Estrategias, objetivos y controles de la actividad auditada.
- b) Riesgos significativos, recursos y mecanismos mediante los cuales el riesgo se mantiene en nivel aceptable.
- c) Adecuación y efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- d) Oportunidades de introducir mejoras.

2201.C1: Para los trabajos de consultoría, se debe establecer un acuerdo consensuado en relación con los objetivos, alcance, responsabilidades y expectativas.



OBJETIVO N° 1 / NORMAS INTERNACIONALES - TIPOS:

GUÍAS RECOMENDADAS:

Guías de Implementación (Consejos Práctica):

Las guías de implementación (IG) se han incorporado para asistir al auditor interno en la implementación y logro del cumplimiento de las normas. Cada IG corresponde a una norma de atributo o de desempeño. En total son 52 Guías de Implementación.

Guías Complementarias (Pronunciamientos):

Guías Globales de Auditoría de Tecnologías – GTAG's (18), Guías para la Evaluación del Riesgo en TI – GAIT (4), Guías Prácticas (Generales - 30, Sector financiero - 2, Sector Público - 2).

Todas disponibles en idioma inglés.



¿SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO N° 1?

Conocer la estructura general del Marco Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) emitido por *The Institute of Internal Auditors - The IIA* ®





OBJETIVO

Nº 2

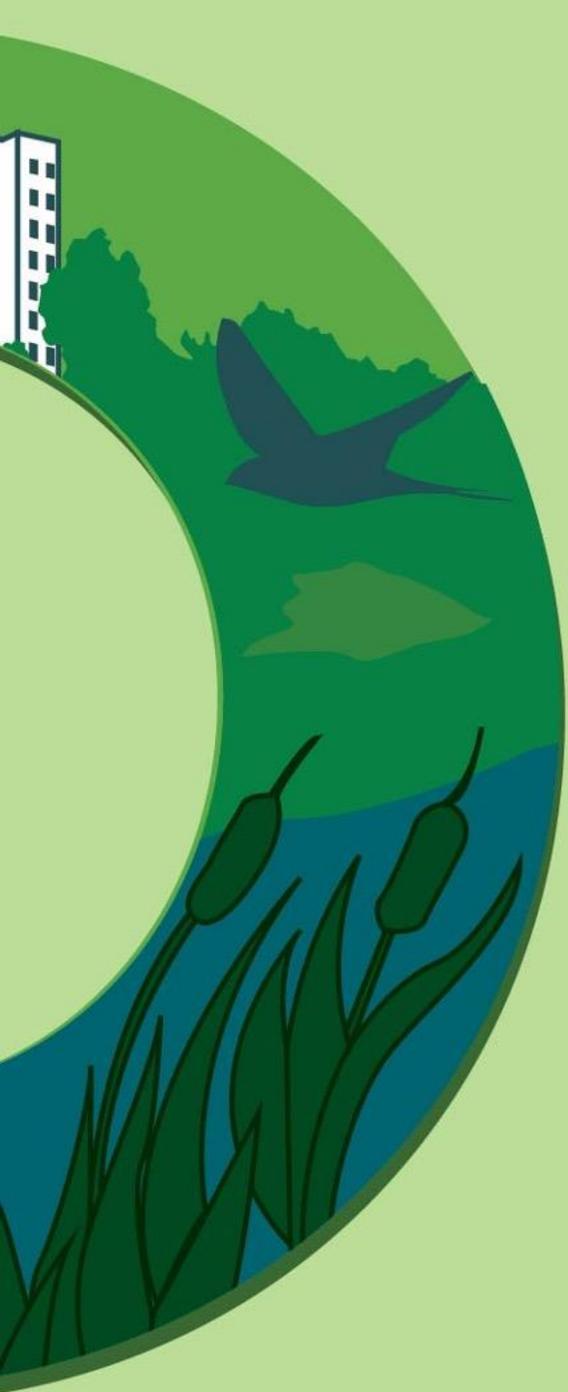
Conocer la conceptualización y generalidades metodológicas establecidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas (V4) emitida por el DAFP.

OBJETIVO N° 2

ENFOQUE MODERNO DEL CONTROL INTERNO

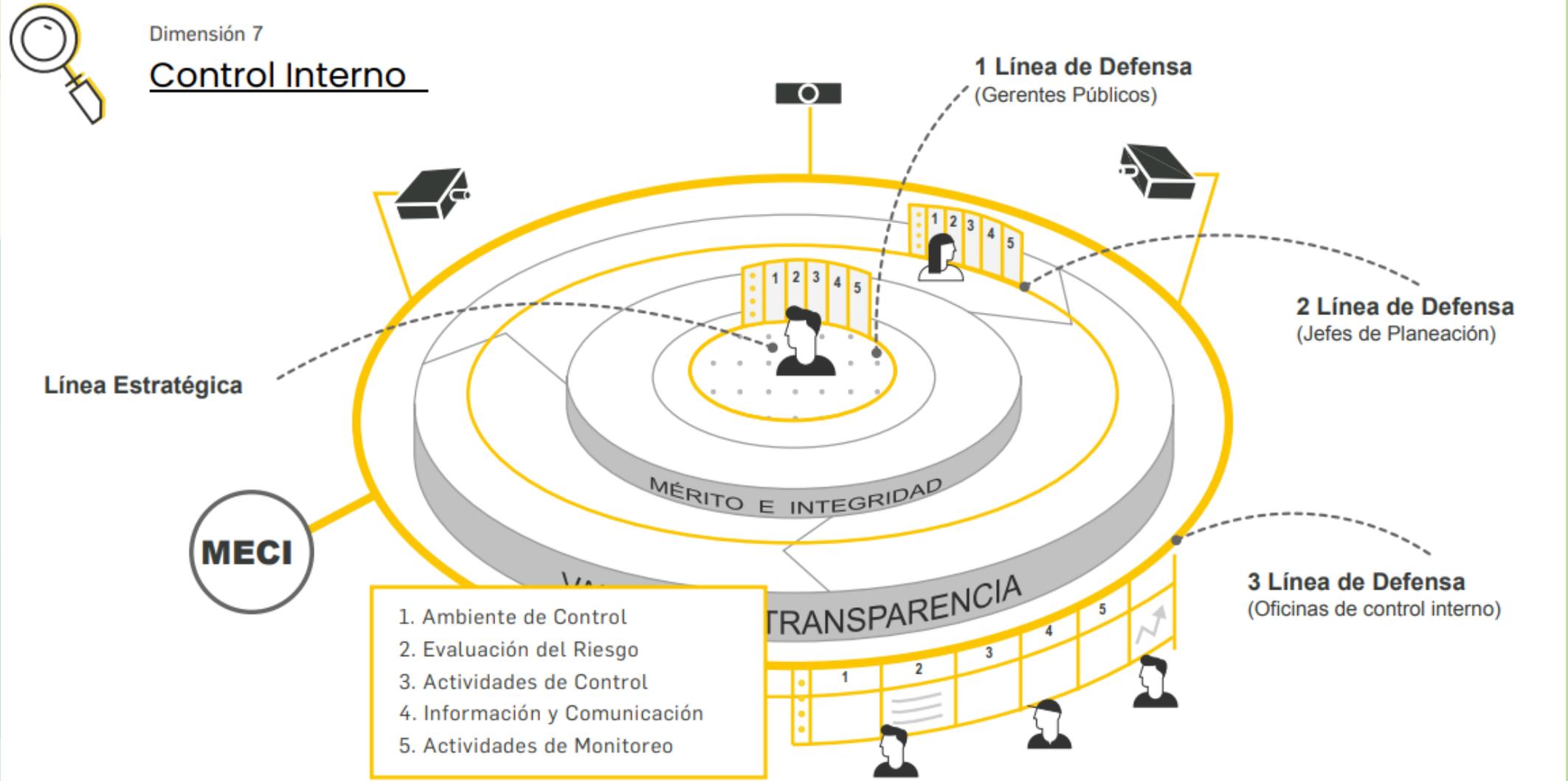
El Control Interno es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración (Junta Directiva, Comité de Auditoría, CICCI), la dirección y el resto del personal de una Entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento.

- Orientado a la consecución de objetivos en una o más categorías.
- Proceso que consta de tareas y actividades continuas (medio para llegar a un fin).
- Es llevado a cabo por personas. No se trata solamente de manuales, políticas, etc.
- Proporciona aseguramiento razonable. No es una seguridad absoluta.
- Es flexible y adaptable a diferentes tipos de organizaciones, sectores, regiones, etc.



OBJETIVO N°

MIPG - SÉPTIMA DIMENSIÓN



ALTA DIRECCIÓN
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO



PROVEEDORES EXTERNOS ASEGURAMIENTO
(Órganos de Vigilancia y Control Externo)

OBJETIVO N° 2

FASES PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA



OBJETIVO N° 2

PLANEACIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS BASADA EN RIESGOS (PLAN ANUAL AUDITORÍA)

Para esto, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha determinado una metodología fundamentada en cinco (5) pasos:

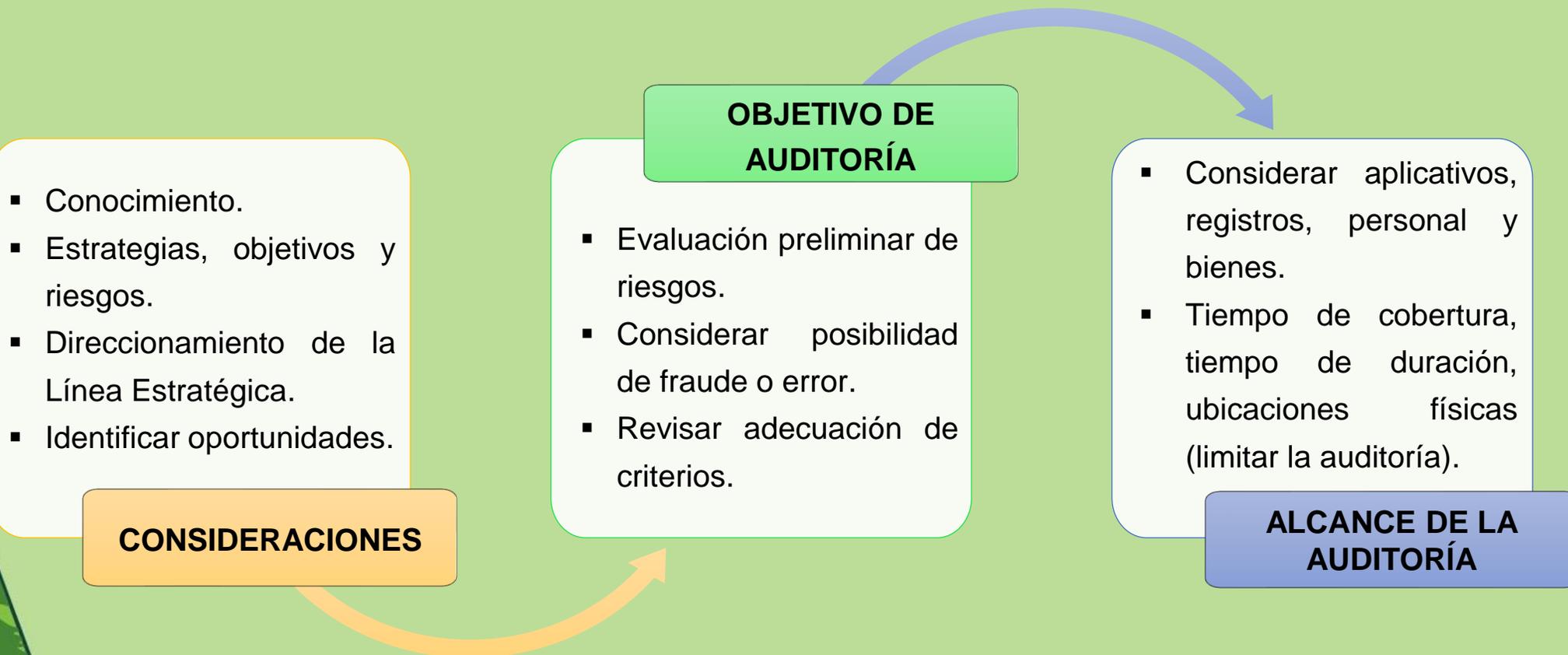


¿Cómo se elaborará el PAA en la SDA?

- 1 Conocimiento de la Entidad objeto de Auditoría
- 2 Identificación de Aspectos o Unidades Evaluables
- 3 Conformación y Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos
- 4 Determinación del Ciclo de Rotación de Auditorías
- 5 Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos

OBJETIVO N° 2

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE UNA AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS



OBJETIVO N° 2

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE UNA AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS

- Adecuados y suficientes para lograr los objetivos.
- Considerar la naturaleza y complejidad de cada trabajo, así como las restricciones de tiempo y recursos.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

PROGRAMA O PLAN DE TRABAJO

- Incluyen procedimientos de auditoría a ejecutar.
- Documentado y aprobado previamente.
- Cualquier ajuste debe ser previamente autorizado.



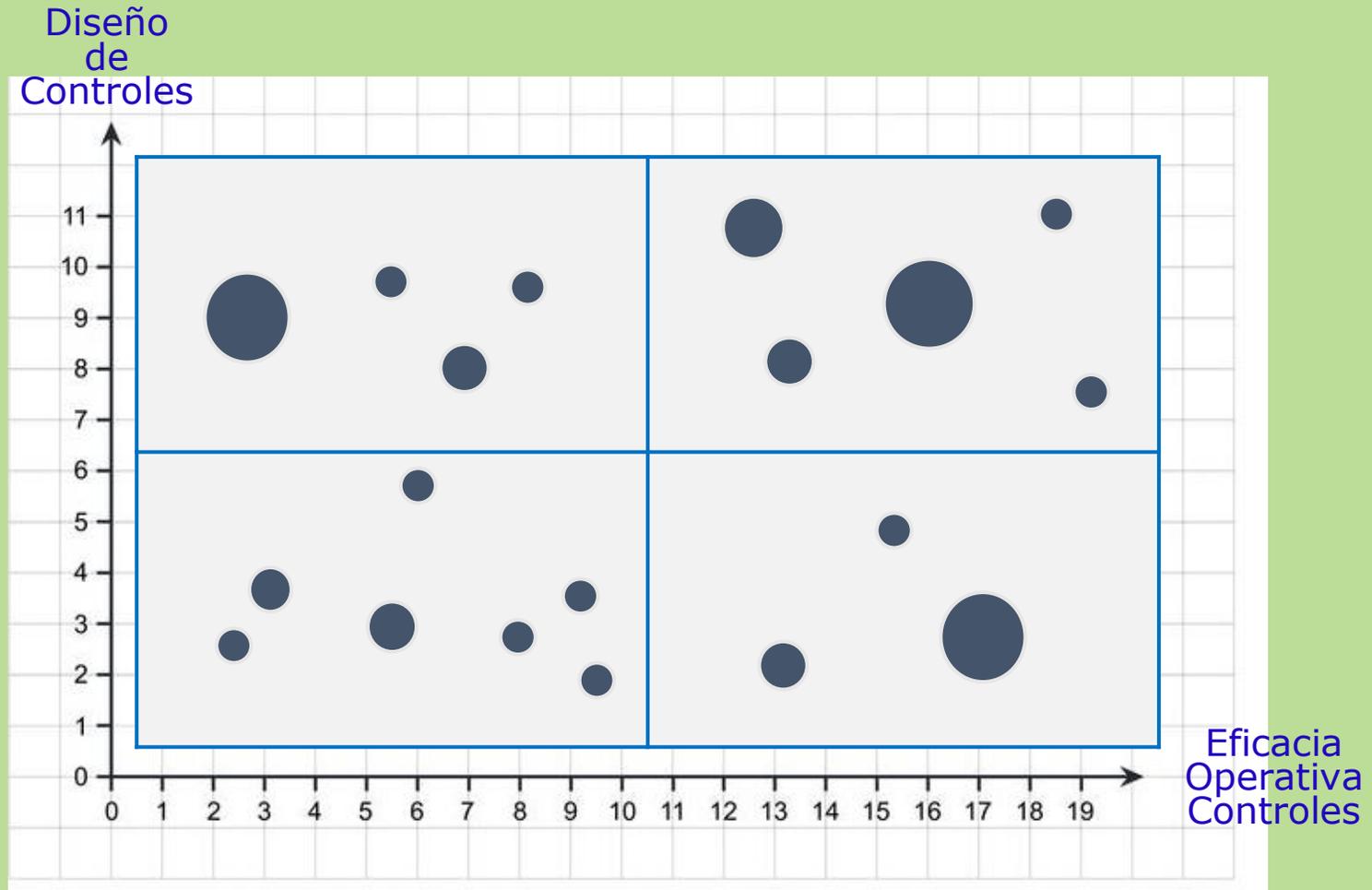
PRUEBAS DE RECORRIDO

DISEÑO DE CONTROLES



OBJETIVO N° 2

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE UNA AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS

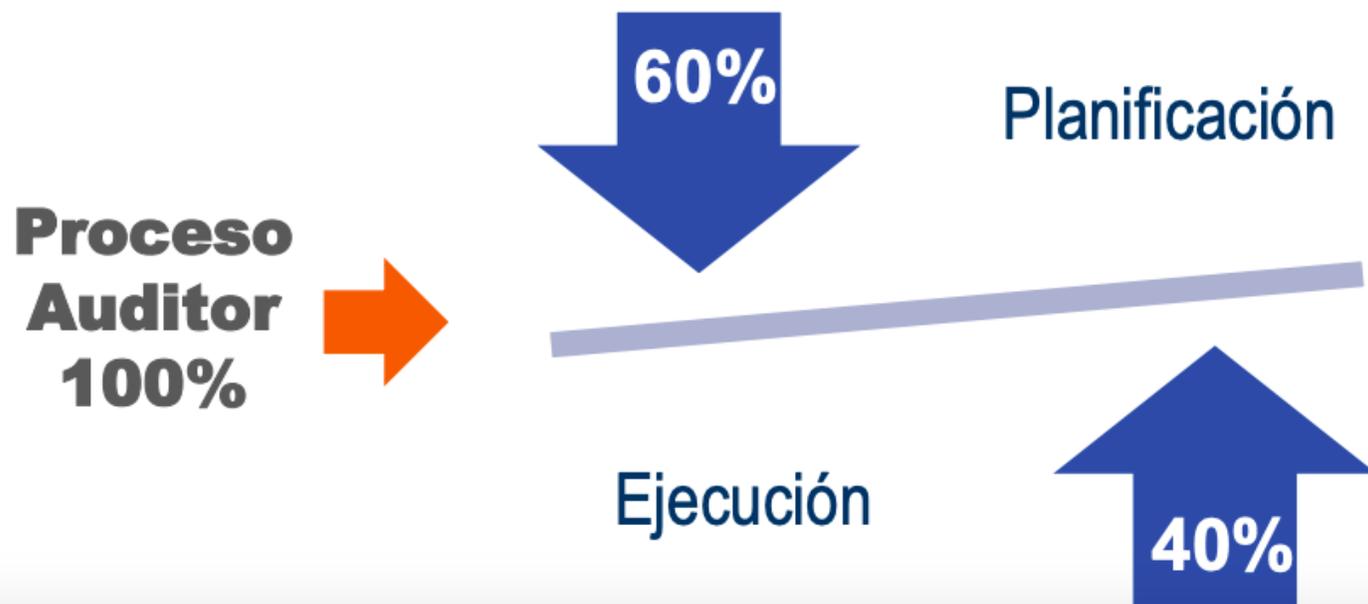


ESQUEMA DE CONTROLES



Ejecución de la Auditoría

Frente al proceso auditor, la fase de planificación cubre un **60%** y la ejecución un **40%**, entendiendo que se debe tener claridad sobre el tema a auditar, se deben haber revisado previamente documentos, registros internos, análisis de información relevante, pruebas de recorrido, que permitan aplicar pruebas en sitio, evitando reprocesos y desaprovechamiento en el tiempo de los auditados.



OBJETIVO N° 2

EJECUCIÓN (DESEMPEÑO) DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

1

REUNIÓN DE APERTURA:

Presentar equipo auditor, comunicar objetivos, alcance, cronogramas, enlaces y demás aspectos relevantes.

2

SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN:

Obtener información necesaria (registros físicos y electrónicos), información en estado natural, mejor fuente.

3

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Pruebas (recálculos, confirmaciones independientes, seguimientos, comprobaciones, entrevistas...). Muestreo.

4

DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Papeles de trabajo (planillas, listas de chequeo, etc.) y recolección de evidencia.

5

OBSERVACIONES / HALLAZGOS:

Redacción de hallazgos, reuniones preliminares para comunicar resultados previos.



OBJETIVO N° 2

INFORME DE AUDITORÍA (COMUNICACIÓN RESULTADOS)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Busca brindar al líder del proceso auditado la posibilidad de conocer los resultados de la auditoría antes de la emisión del informe final (solicitar aclaraciones, ejercer derecho a réplica).



- Reuniones resultados preliminares.
- No es instancia aportar nueva información.

DIFUSIÓN DEL INFORME

Decreto 1083 de 2015: R.L. – CICCI – Comité de Auditoría – Consejo Directivo – Nominador (a petición).
Consulta Ciudadana: Transparencia y Acceso a la Información



ERRORES Y OMISIONES (RIESGO DE AUDITORÍA)

Corregir el informe y comunicar la corrección realizada a todas las partes que recibieron el ejemplar original del informe.



OBJETIVO N° 2

INFORME DE AUDITORÍA (COMUNICACIÓN RESULTADOS)

1

Se deben incluir los objetivos y alcance de los trabajos así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y las fechas para el levantamiento de los planes de mejoramiento.

2

Cuando se emita una opinión o conclusión debe esta soportada por información suficiente, confiable, relevante y útil.

3

Es importante resaltar los resultados satisfactorios del trabajo (hallazgos positivos).

4

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.



OBJETIVO N° 2

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO (PLANES MEJORAMIENTO)

SUSCRIPCIÓN PLAN MEJORAMIENTO:

- Planteados por el líder del proceso o actividad objeto de auditoría.
- Conceptuados por la Oficina de Control Interno.

CARGUE EN APLICATIVO:

Corresponde al líder del proceso o actividad objeto de auditoría, realizar la respectiva creación o cargue en ISOLUCIÓN.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO:

- Actividad realizada periódicamente por la OCI.
- Conceptúa el cierre de las acciones de mejoramiento (de oficio o a solicitud).



¿SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO N° 2?

Conocer la conceptualización y generalidades metodológicas establecidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas (V4) emitida por el DAFP.



¡Gracias!

